



T+

Nº 5/6 - Año 5 - Mayo 2014
Montevideo - Uruguay

ISSN:1688-5260

Temas

5/6

Revista del Centro Nacional de Información y Documentación

La vida y obra de Paulina Luisi

Lic. Estela Ibarburu*

Resumen:

Paulina Luisi (1875-1950) nació en Argentina y a los pocos años se trasladó junto con su familia al Uruguay. Imbuida por las ideas liberales y feministas de sus progenitores, fue una persona que marcó un hito en el proceso del empoderamiento de la mujer.

Tuvo una destacada participación en el movimiento sufragista. Pero su lucha no se redujo a obtener el derecho al voto. Por el contrario consideró que era necesario adquirir asimismo los económicos y sociales. A tales efectos utilizó la educación como medio para fortalecer las capacidades, confianza, visión y protagonismo de las personas para impulsar cambios en las relaciones de poder.

Para esta educadora la formación ciudadana era condición sine qua non para una profundización de la democracia.

Palabras claves: Feminismo: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN; EDUCACIÓN DE LAS MUJERES; INTEGRACIÓN SOCIAL; DERECHOS HUMANOS; URUGUAY.

Los sujetos de la historia son los colectivos y los individuos; entre estos últimos podemos señalar a Paulina Luisi como forjadora junto a otras mujeres del movimiento feminista del Uruguay, cuya concepción de la democracia la llevó a luchar por los derechos civiles, políticos, por la educación y la salud, entendiendo de este modo la necesidad de los derechos sociales para lograr una democracia plena en lugar de una meramente formal.

Por esta razón consideramos que el estudio de la vida y obra de Paulina Luisi es una manera de aproximarnos al conocimiento del proceso de de-

* Profesora de Historia. Licenciada en Ciencias Históricas. Licenciada en Ciencias de la Educación. Profesora efectiva de Historia de la Educación en Formación Docente. Ibarburu.e@gmail.com

mocratización de nuestro país, que significó en forma ineludible el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres.

Paulina Luisi nació el 22 de setiembre de 1875 en Colón, ciudad ubicada en la provincia argentina de Entre Ríos. Su padre era Ángel Luisi, y su madre, María Teresa Josefina Janicki. Fue la primera de los ocho hijos del matrimonio, seis mujeres y dos varones. Ángel Luisi había nacido en 1846 en Lucca, ciudad de Italia. Estudió jurisprudencia en la Universidad de Pisa, sin culminar la carrera. Sus ideas liberales lo llevaron en 1870 a acompañar a Garibaldi en Francia junto con otros jóvenes voluntarios.

Finalizada la campaña y como medio de subsistencia fue profesor de italiano de un grupo de maestras en Lyon, oportunidad en la cual conoció a su futura esposa Josefina Janicki, hija de polacos exiliados en Francia. Ella había realizado estudios en la Sorbona y llegó a desempeñar el alto cargo de inspectora de enseñanza. Bregaba en aquel momento, junto a otras mujeres, por obtener el derecho al voto femenino y por instituir la enseñanza laica.

Ángel Luisi viajó a América; arribó en 1873 en Paysandú y se trasladó más tarde a Entre Ríos. En esa época se estaba estructurando en toda América Latina el estado moderno, con el fin de dar respuesta a las exigencias de la economía mundial dirigida sobre todo por Gran Bretaña. Como consecuencia de esos ajustes estructurales, se estableció una

división internacional del trabajo por la que los países periféricos se convertían en productores de materia prima y consumidores de las manufacturas europeas. Este proceso de modernización fue impulsado -con la finalidad de satisfacer sus intereses- por los hacendados y la burguesía urbana integrada por los comerciantes exportadores e importadores, los banqueros y los saladeristas, los cuales crearon la Bolsa de Comercio. Estos últimos junto con la ARU constituyeron importantes grupos de presión del gobierno, al que exigían instaurar el orden interno, conmovido en forma permanente por las insurrecciones armadas. Por esta razón y con el objetivo de salvaguardar sus intereses económicos abandonaron el liberalismo político para recurrir al ejército con el propósito de crear las condiciones necesarias para realizar su proyecto de país. A tales efectos fue necesaria la institucionalidad de la autoridad del Estado con capacidad coercitiva. Para ello se sirvieron de diferentes instrumentos, como la adquisición del fusil Remington, que otorgaba una superioridad bélica porque su costo elevado lo hacía inaccesible para la mayoría de la población. Sumada a esto, en 1876 el gobierno lo convirtió por decreto en monopolio estatal al prohibir su introducción por particulares y disponer que los Jefes Políticos confiscaran a quienes los poseían.

Otro elemento decisivo para el ejercicio del poder coactivo por parte del Estado fue el desarrollo de los medios de comunicación. Latorre y los sucesivos gobiernos militares

otorgaron significativas ventajas a las compañías inglesas, las que construyeron muchos kilómetros de líneas férreas y de puentes sobre los principales ríos.

La modernización llegó al campo y se manifestó en el proceso de transformación de la estancia en empresa, a través de la introducción de la explotación ovina, el mestizaje y la utilización de nuevas tecnologías, a efectos de obtener una explotación más eficiente y eficaz. Con el propósito de consolidar la propiedad privada se realizaron las siguientes acciones: el alambramiento de los campos, el registro de marcas y señales del ganado, la elaboración del código rural y la organización de la policía.

En este período de gestión y consolidación del estado nación, la educación fue un factor coadyuvante, en la medida que le otorgó legitimidad al nuevo orden económico-social y ejerció asimismo un rol homogeneizador en la población conformada mayoritariamente por recientes corrientes inmigratorias de diferentes países.

El nuevo modelo económico tuvo como sustento ideológico al liberalismo. Según Manuel Claps: *“Quizás más que ningún país de Hispanoamérica, la mentalidad nacional fue configurada por el liberalismo”*,¹ beneficiado con las

contribuciones de diferentes corrientes como la filosofía política de Benjamin Constant, Tocqueville, Laboulaye y Story.

La intelectualidad nacional, constituida entre otros por Julio Herrera y Obes, Eliseo F. Outes, Gonzalo Ramírez, José Pedro Varela y José María Castellanos, estaba fuertemente influida por el pensamiento del chileno Francisco Bilbao, quien compartía con ellos el interés por analizar las causas de la anarquía y el despotismo reinantes en el suelo nacional y americano. Coincidieron en considerar a la religión católica como la principal causa de dicha situación en la medida en que dificultaba la consolidación de la república y de la libertad en todos los ámbitos de la sociedad. Señalaban la necesidad de que existiera consistencia entre las creencias religiosas con las políticas. Reconociendo que: *“... Los hombres que en religión profesan la teoría del servilismo, mal pueden en política profesar la teoría de la libertad. Pretender que el creyente pueda ser servil y que el ciudadano sea libre, es querer hacer dos individuos de una misma persona, es buscar el imposible... No es letra muerta lo que es necesario reformar, sino las costumbres, las creencias, los hombres a quienes esas leyes van a regir; y las costumbres de los pueblos no se cambian mientras no se cambia la religión que profesan. Si esto es incontestable, ¿cómo podrán ser republicanos los pueblos cuya religión es monárquica?. ¿Qué es el catolicismo sino la monarquía religiosa? ¿Qué es el papa sino el rey? ¿Qué es la clase sacerdotal sino la*

1 Claps, Manuel.” *Masones y Liberales*” En: *Enciclopedia Uruguaya*, Biblioteca Básica de Cultura Uruguaya, Dir. Gral. Angel Rama, Montevideo, Editores Reunidos, Arca, Enero 1969, Vol. 3, Cap. 27, Fasc. 27, pp. 127-139.

nobleza? ¿Pueden vivir unidos en la cabeza de un hombre, la idea de la igualdad de todos y la idea de la infalibilidad de uno solo? ¿Se puede ser republicano en política y ser monárquico en religión? ¿Ser católico y ser demócrata? ¡No!"²

Ángel Luisi se trasladó a Colón, ciudad en la provincia argentina de Entre Ríos, donde encontró un ambiente dominado por una fuerte corriente a favor de la educación popular ya que se la consideraba un factor imprescindible para lograr el progreso del país. Sarmiento, un exponente de la misma, desde su cargo como Presidente de la República promovía la instrucción y la difusión de la cultura. En el marco de esa política educativa se creó en 1870 la primera Escuela Normal, la de Paraná, cuya dirección sería ejercida por el pedagogo estadounidense Jorge Stearns, egresado de Harvard, elegido por la señora Mann. Ángel Luisi, imbuido en ese clima, tuvo una destacada actividad en el campo educativo, fue Director de la Escuela que luego se denominaría Juan José Passo; con el objetivo de difundir la cultura en esa ciudad, e identificado con el pensamiento de Sarmiento, fundó la Biblioteca Popular que más tarde en reconocimiento a su persona se la denominó con su nombre. Un tiempo después se trasladó a Paysandú, departamento del Uruguay, donde también encontró un fuerte movimiento a fa-

vor de la educación popular impulsado por la ARU, las iniciativas particulares y por la SAEP, institución a la que se integrará junto con otros masones entre los que se contaban Benjamín Quijano, Mariano Pereda, Mariano Comas y Eduardo Mac Eachen. Su interés por los temas sociales lo llevará a incursionar en el periodismo publicando artículos en los periódicos El Progreso y el Pueblo.

El interés por la educación lo llevó a crear el Instituto Luisi, en el que se realizaban cursos primarios, secundarios y el programa magisterial de primero y segundo grado. Es indudable que la formación como maestra de María Teresa Janicki debió haber sido gravitante en estos emprendimientos educativos.

Inspirado por sus ideas liberales erigió junto con los Dres. Pablo de María y Eduardo Acevedo el Centro Liberal y el Ateneo de Paysandú. Junto a estos centros se fundó en 1885 la primera escuela de Jardín Infantes, en la que ejerció la docencia su esposa. Asimismo los padres de Paulina establecieron el Instituto Luisi en donde se daban cursos de estudios primarios y secundarios e inclusive el primero y segundo grado de magisterio.

Sus intereses no se redujeron al ámbito de la instrucción sino que por el contrario abarcaron el tema de la salud; en 1886, a consecuencia de la revolución del Quebracho, organizó bajo el amparo de la masonería el primer hospital de sangre laico.

² Ob. Cit. Ardao, Arturo. Racionalismo y Liberalismo en el Uruguay. Montevideo, Uruguay Universidad de la República, 1962, p. 216-217.

Ángel Luisi y su esposa transmitieron el interés que profesaban por la educación a sus ocho hijos, de los cuales las seis mujeres cursaron magisterio aunque tres de ellas, Paulina, Inés y Clotilde, realizaron también estudios universitarios. Paulina fue la primera mujer en obtener el título de Doctora en Medicina en el Uruguay, Clotilde fue la primera mujer que alcanzó el título de abogada en el país. Luisa Luisi incursionó en la poesía y los hermanos, Ángel y Héctor, fueron respectivamente técnico agrimensor y contralmirante.

En 1887 la familia se trasladó a Montevideo y Paulina ingresó a los 12 años al Internado Nacional de Magisterio. Al tiempo Ángel, el padre, se naturaliza uruguayo y es nombrado pro-secretario de la Presidencia. En 1891, Paulina recibe el título de Maestra de Primer grado expedido por la Dirección General de Instrucción Pública, el mismo organismo le otorgará en 1894 el título de Maestra de Segundo grado y en 1900 el de Maestra de Tercer grado. Su actividad docente empezará cuando se reciba de Maestra de Segundo grado; la desarrollará hasta 1913. En 1900 ingresa a la Facultad de Medicina culminando la carrera en 1908, a los 33 años. Es la primera mujer en obtener el título de Doctora en Medicina y Cirugía. En 1922 asiste al Curso de Dermatología de la Clínica de de Enfermedades Cutáneas y Sifilíticas de la Facultad de Medicina de la Universidad de París, y en 1923, la misma institución le otorga el certificado de asistencia al curso de

“Perfeccionamiento de Ginecología”; ese mismo año recibe el certificado de asistencia a los cursos de *Procedimientos de Laboratorio aplicados a la Clínica*.

El ingreso de la primera mujer a la Universidad en el Uruguay ocurre diecinueve años después que el egreso de la primera graduada universitaria en Latinoamérica, la brasileña María Augusta Generosa, quien se recibió en 1881.

Si bien las universidades se crearon en la Europa cristiana en el siglo XII y la Corona Española las estableció tempranamente en América alrededor del siglo XVI, el ingreso de las mujeres estuvo vedado hasta fines del siglo XVIII. La fundamentación de dicha prohibición era de origen religioso como lo expresa el decreto promulgado en 1377 por la Universidad de Bologna:

*“Ya que la mujer es la razón primera del pecado, el arma del demonio, la causa de la expulsión del hombre del paraíso y de la destrucción de la antigua ley, y ya que en consecuencia hay que evitar todo comercio con ella defendemos y prohibimos expresamente que cualquiera se permita introducir una mujer cualquiera que ella sea, aunque sea la más honesta en esta universidad”*³

El ingreso de las mujeres a las Universidades se llevó a cabo des-

3 Citado por Palermo, Alicia Itati “El acceso de las mujeres a la educación universitaria”, *Revista argentina de Sociología*, noviembre - diciembre, año 2006/Vol. 4, número 007, p. 12.

pués de largas luchas contra las proscripciones establecidas. Por otra parte, en aquellos lugares donde no existió la exclusión expresa, la educación fue un agente decisivo en la internalización de un modelo femenino que reducía a la mujer a ser madre y buena esposa.

Situación reconocida en forma pública por el Dr. Antonio E. Vigil en 1879 en representación del Consejo universitario, ante la petición de la Srta. Luisa Domínguez de rendir exámenes libres de los cursos de bachillerato: *"Hacer cocido y hacer calceta: la olla y la aguja: he ahí el horizonte obligado de nuestras mujeres, cualquiera sea su posición social, sus tendencias y aptitudes"*.⁴

Las ideas liberales y racionalistas de Ángel Luisi y de María Teresa Janicki debieron de incidir en la construcción de la subjetividad de Paulina, quien tomó la decisión de realizar una carrera universitaria. Una situación que no correspondía a la concepción de femineidad de su época y que la llevó a librar una dura lucha contra los prejuicios de la sociedad que no podía aceptar actitudes desafiantes a lo que se consideraba un "orden natural".

El testimonio de Amalia Polleri nos habla del duro combate que debió enfrentar, al igual que sus congéneres, con los prejuicios de la época. *"Cuando Paulina Luisi estudió medicina estuvo seis años de lucha incesante, porque salvo el apoyo de los padres, sobre todo de*

la madre que era de origen polaco, toda la sociedad estuvo en contra, ¿cómo esa mujer, se mete ahí en la Facultad de medicina con hombres a ver cuerpos desnudos, a tocar enfermos, a auscultar, a palpar, cómo esa mujer se mete en esas cosas con compañeros hombres, qué vergüenza, ¿qué van a pensar de ella y de la familia, que es una loca... todos los días encontraba un miembro masculino cortado en la túnica. ¿Es lucha o no es lucha para una muchacha joven eso? Tiene que haber sido una poderosa mente, una poderosa mujer que además era muy buena médica, para haber vencido en esa lucha".⁵

Al parecer su especialización en enfermedades de señoras, niñas y partos le permitió ejercer la profesión con menos contratiempos ya que los prejuicios reinantes en la sociedad hacía que muchas mujeres prefirieran atenderse con ella por el hecho de ser mujer.

Paulina Luisi tuvo una destacada actuación a nivel estudiantil como consta en el título, en donde se expresa que fue *"exonerada de pago de derechos, por resolución del Consejo de Instrucción Secundaria y Superior como premio a las condiciones de inteligencia y de carácter reveladas durante sus estudios"*.⁶

La actividad pública de Paulina Luisi comenzó a desarrollarse durante el período batllista. En esa etapa el estado alcanzó un mo-

4 Sapriza, Graciela. Memorias de rebeldía. Montevideo, Puntosur, 1988, p. 88.

5 Sapriza, Graciela. Memorias de rebeldía. Montevideo, Punto Sur, 1988, p. 87.

6 AGN, caja 346, Foja 4.

mento de culminación en su papel intervencionista en lo económico y social. Una característica de esta época fue orientar el intervencionismo estatal ya existente hacia los sectores populares urbanos. Se caracterizó por llevar a cabo una amplia política de industrialización, nacionalización y estatización. La modernización económica realizada bajo el primer batllismo estuvo centrada en la dinamización de la economía urbana industrial y en el crecimiento de las empresas públicas lo cual tuvo su correlato a nivel social con el crecimiento de la clase obrera manufacturera y el funcionariado público. Asimismo la nueva configuración social se convirtió en un factor de expansión de la enseñanza secundaria en la medida que los integrantes de la recién formada clase media veían en ella un medio para el ascenso social de sus hijos. Por su parte hubo políticas educativas que promovieron y acompañaron tales aspiraciones. Entre ellas podemos mencionar las siguientes: liceos en todas las capitales departamentales, liceos nocturnos, la Universidad para las mujeres. Asimismo se instauró un fondo para becas de estudio destinadas a los mejores alumnos, con el propósito de que pudieran continuar sus estudios en Montevideo.

La lucha llevada a cabo por el movimiento obrero y el feminista estuvo influida por las ideas anarquistas y socialistas, a semejanza de lo que ocurría con los asalariados de Europa y el resto de América. Asimismo, estas ideologías, junto a otras, conformaron el pensamiento

de José Batlle y Ordóñez y condujeron a la aprobación de una legislación social muy avanzada para la época. Por ejemplo, en 1905 se sancionó la ley de trabajo que trataba sobre seguridad laboral, las horas y días de trabajo de los niños y las mujeres; en 1907 se aprobó la primera ley del Divorcio que planteaba un régimen de divorcio por mutuo consentimiento o por sola voluntad de la mujer. En 1912 se estableció la licencia por maternidad para maestras, en 1918 la ley de la silla que dispone que todos los establecimientos donde trabajaran mujeres debieran tener el número suficiente de sillas para que empleadas y obreras pudieran descansar; y en 1920 se logró el descanso semanal obligatorio.

La familia Luisi compartía las ideologías que sustentaba la clase trabajadora. Y no sólo las compartía sino que participaron activamente para lograr plasmarlas en nuestro medio.

Una de las facetas más destacadas de la personalidad de Paulina fue su postura feminista. Sin duda influido por su madre quien también abrazó y luchó por la misma causa. Los antecedentes históricos de este movimiento lo encontramos en las primeras reivindicaciones realizadas por un grupo de mujeres, liderado por Olympe de Gouges, durante la Revolución Francesa, pero recién adquiere fuerza en el siglo XIX con la aparición de las sufragistas en Estados Unidos y en Europa. Esta corriente de opinión tomó impulso en el Uruguay a principios del

siglo XX, cuando en 1911 María Abella Ramírez funda el primer grupo feminista denominado “Sección Uruguaya” de la Federación Femenina Panamericana. Más tarde Paulina Luisi junto a otras mujeres fundan el Consejo Nacional de Mujeres en 1916, que comprendía diferentes comisiones que trataban sobre diversos temas de interés. Del seno de dicho Consejo surgiría en 1919 la Alianza Uruguaya por el Sufragio Femenino que publicaba la revista Acción Femenina. En 1923 durante la presidencia de Paulina Luisi en la Alianza Uruguaya de Mujeres para el Sufragio Femenino, se le cambia el nombre por Alianza Uruguaya de Mujeres, con el objetivo de incluir la conquista de derechos económicos, sociales, etc.

Paulina describe la reacción de los sectores conservadores de nuestra sociedad ante la palabra feminismo. “Y ahí pronunciada la terrible palabra: ¡feminismo! Piedra de escándalo de los espíritus obtusos o timoratos; fantasma asustador de las conciencias enquistadas; sinónimo, para los ignorantes y retrógrados, de disolución del hogar, de abandono de los hijos, de relajación de costumbres, de snobismo, excentricidad y desequilibrio; creación antinatural, disolvente y anárquica de histéricas matoides, marimachos y solteronas, pretensión ridícula y absurda, merecedora de las más punzantes burlas, de las más feroces ironías, de las más implacables sentencias(!...)”

Quiere el feminismo demostrar que la mujer es algo más que mate-

ria para servir al hombre y obedecerle como el esclavo a su amo; que es algo más que máquina para fabricar hijos y cuidar la casa; que la mujer tiene sentimientos elevados y clara inteligencia; que si es su misión la perpetuación de la especie, debe cumplirla más que con sus entrañas y sus pechos; con la inteligencia y el corazón preparados para ser madre y educadora; que debe ser la coooperadora y no la súbdita del hombre; su consejera y su asociada, no su esclava...”⁷.

En 1919 se discutía la Reforma Constitucional y se debatiría en la Constituyente el voto universal (masculino). En la Carta Magna de 1830 se había establecido, en el capítulo III del art. II. los siguientes motivos para la suspensión de la ciudadanía: “...2º *Por la condición de sirviente a sueldo, peón jornalero, simple soldado de línea, notoriamente vago o legalmente procesado en causa criminal de que pueda resultar pena corporal o infamante.* 3º *Por hábito de ebriedad.* 4º *Por no saber leer ni escribir los que entren al ejercicio de la ciudadanía desde el año 1840 en adelante.*”⁸ Si bien la Constitución de 1830 otorgaba una ciudadanía a los hombres de manera restringida se la negaba en forma genérica a las mujeres sin explicitar las razones de tamaña exclusión de la vida pública.

7 Cit. Cassina, Alba. Las Feministas. Montevideo, Instituto Nacional del Libro, 1989, p. 73.

8 Uruguay, Constitución de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, Imprenta del Universal, 1830, p. 30.

En esta coyuntura se realizaron los planteos feministas exigiendo su derecho al sufragio, tuvieron buena acogida por parte de los batllistas, socialistas y algunos liberales. Pero el resultado de las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente les fue desfavorable al obtener la mayoría los sectores más conservadores de ambos partidos tradicionales.

La defensa de la maternidad fue el argumento esgrimido por los representantes para negar el derecho al sufragio a las mujeres. Paulina, en su artículo "La lucha feminista", socavaba dicha premisa al describir la sórdida realidad social en que vivían muchas mujeres, situación que imposibilitaba el cumplimiento de la tan mentada misión de cuidar el hogar:

"Cuando oímos, como hace pocos meses, a los hombres encargados por el pueblo de reformar la carta magna de la Nación clamar con inconsciente suficiencia que la misión de la mujer es la guardia del hogar y la procreación de los hijos; pensábamos con amargura en el hogar de las sirvientas como nosotras mujeres...; pensábamos en los miles de mujeres que, a la par del hombre, pero con menos salario que él trabajan de sol a sol, en las fábricas y en los talleres; en las innumerables empleadas que de pie cruelmente obligadas a ello por un mezquino sueldo, pasan... encerradas en los talleres; en otras más miserables aún que, al precio de un salario de hambre, cosen catorce y diez y seis horas para los registros;

*en las telefonistas, que con quince faltas en el plazo de 13 meses pierden la efectividad de su empleo y nos preguntábamos qué salvaje ironía o qué obtusa inconsciencia inspiraban las palabras de aquellos constituyentes que no tuvieron reparo en negar a la mujer el derecho a la vida ciudadana, en nombre del más sagrado de todos los deberes; pero que, a estas esclavas del hambre, siquiera en nombre de la maternidad humillada, no saben proteger como legisladores, ni muchas veces saben respetar como hombres!"*⁹

Los reclamos de las feministas no se redujeron a obtener el sufragio, sino que sus voces se alzaron para pedir cambios en todos los órdenes de la vida, como lo hicieron manifiesto en: *Nuestro Programa*.

"Asociar a todas las mujeres para trabajar por el mayor progreso de nuestro sexo, elevando su nivel moral, intelectual, material, económico y jurídico. Dedicar todas nuestras energías para conseguir mejorar la situación social, que leyes y costumbres conceda a la mujer (...)

No hay tema que deba escapar a nuestra solícita atención. Es la higiene, es la lucha contra la tuberculosis, son las habitaciones salubres a bajo precio; es la asistencia social de la madre y del niño; es su asistencia y protección legal; son las cuestiones de previsión social, es la mejoría de las condiciones económicas e higién-

⁹ Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay, "Nuestro Programa". *Acción Femenina*, año 1, N° 1 julio de 1917, pp. 1-5.

nicas del trabajo, es la lucha contra el alcoholismo; es la difícil cuestión de la unidad moral, es la lucha contra la mayor de las vergüenzas sociales, ...la trata de blancas...

Son las cuestiones de educar, la de patria, la de paz; son las cuestiones de los derechos, desde tanto tiempo menoscabado por las leyes, derecho que hoy reclamamos las mujeres de todos los países del mundo.... derechos civiles y derechos ciudadanos... Es todo un vasto programa éste... en el que son de capital importancia las cuestiones legales (...)

Es necesario un doble trabajo de acción y de pensamiento para conseguir la nivelación de las costumbres y de las leyes”.¹⁰

Paulina, como maestra, era consciente del papel decisivo que la educación juega para obtener no sólo el sufragio sino también los llamados derechos sociales que hacen que el derecho a la vida, a la propiedad y a la libertad dejen de tener el carácter de formales.

A tales efectos reconoce el rol importante que ejercen los medios de comunicación para educar a las mujeres para la conquista de los mismos.

“Pero donde tenemos ancho campo para trabajar es en el terreno inculto, y casi diríamos virgen, de una parte de las conciencias femeninas... hay que educar a una parte de las mujeres para la vida política,

¹⁰ Idem., pp. 4-5.

empezando por despertar sus aspiraciones... Es necesario, pues, que esta Comisión trabaje en todas las formas posibles para ejercer su propaganda por la prensa diaria y escriban y vuelvan a escribir; e insistan y repitan (...)

Es necesario también hacer una propaganda continua por la palabra, en las conversaciones familiares cada vez que la ocasión propicie; es necesario atreverse a dar conferencias o conversaciones públicas con este fin; siempre y cuando se mantengan dentro de los límites que el decoro y la educación señalan a toda mujer”.¹¹

Se formaron diferentes comisiones para cubrir una muy amplia gama de actividades. Paulina Luisi tenía presente que formar a la ciudadana requería darles educación a través de cursos instructivos y conferencias entre los cuales menciona los siguientes:

“Curso de Derecho Civil (dando preferencia a todas aquellas leyes cuyo conocimiento interesa especialmente a la mujer).

- *Curso de higiene privada y lucha social contra el alcoholismo y la tuberculosis.*
- *Curso de puericultura.*
- *Curso de artes domésticas.*
- *Curso de samaritana y primeros auxilios.*

¹¹ Cuestas de Nery, “Comisión de Sufragio”. En: *Acción Femenina*, año 1, Nº 1, julio 1917, pp. 36-37.

- *Curso de pedagogía práctica.*
- *Curso de asistencia.*¹²

*Las nociones jurídicas eran imprescindibles para una persona que aspiraba a ser ciudadana, por esta razón propuso “apuntar en una cartilla, las nociones más importantes sobre derecho, civil, comercial y penal, que interesan especialmente a las mujeres”.*¹³

En la Comisión de Sufragio, se resolvió, con el objetivo de difundir las ideas, constituir las comisiones de Conferencias y Prensa. Además se acordó dar conferencias feministas en los cursos nocturnos para mujeres.

La lucha por los derechos de las mujeres tuvo logros en forma paulatina. Si bien la Constitución de 1917 les otorgó a las mujeres la potestad del voto, se estableció que su reglamentación se haría más adelante. Sólo en 1932 la Ley reglamentó esos derechos y en 1938 la mujer votó por primera vez en el Uruguay.

En 1932, cuando se aprueba el sufragio femenino, Paulina se encontraba en Madrid y desde ese lugar les envía felicitaciones a sus compañeras. Expresa a una de sus amigas la importante labor realizada en pos de obtener los derechos femeninos.

*“Por lo demás si el tedio de la vida de Montevideo no me cambia las intenciones, le diré que no pienso hacer mucha vida activa en política, estoy paga con haber sido la principal artífice de la concesión de los derechos femeninos”.*¹⁴

La obtención del sufragio femenino fue un importante paso para mejorar la condición de la mujer pero no suficiente ya que ésta siguió siendo considerada incapaz y debía ser asistida por su marido. Sólo si enviudaba podía ejercer la patria potestad de sus hijos menores de edad. Esta situación se logra revertir recién en 1946, bajo la presidencia del Dr. Juan José de Amézaga, con la aprobación de la ley 10. 783 que consagra la igualdad de derechos civiles entre el hombre y la mujer, tal como lo establece en su artículo primero. Con esta norma se permite a la mujer administrar sus bienes, comprar y vender por sí, compartir la administración y división de la sociedad conyugal y el ejercicio de la patria potestad de sus hijos menores de edad, aunque se divorcie y se case con otro hombre.

Algunas de las disposiciones derogadas establecían:

*“El marido debe protección a su mujer, la mujer obediencia a su marido”.*¹⁵

12 Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay. “Actas oficiales. Primera Asamblea Extraordinaria”. En: Acción Femenina, Año 1, N°1, Julio de 1917. pp. 7-10.

13 Idem.

14 AGN. Particulares, 250, 8, 141. Cit. Sapriza, G. Memorias de rebeldía. Montevideo, Punto Sur, 1988, p. 100.

15 Uruguay, Código Civil, Montevideo, La Ley SAE, 2009 p. 132.

*“El marido tiene derecho para obligar a su mujer a vivir con él, y seguirle a donde quiera que traslade su residencia”.*¹⁶

*“La mujer no puede contratar ni comparecer en juicio sin la licencia de su marido”.*¹⁷

*“La mujer no puede adquirir por título oneroso ni lucrativo sin la venia del marido”.*¹⁸

*“El marido podrá revocar a su arbitrio la licencia (...) que haya concedido a su mujer”.*¹⁹

*“El divorcio sólo puede tener lugar... Por el adulterio de la mujer en todo caso o por el del marido cuando lo cometa en la casa conyugal o cuando resulte escándalo público o tenga el marido concubina”.*²⁰

A pesar de la fuerza de esta ley, las diferencias de derechos permanecen largamente, debido en gran parte a la fuerza de la costumbre y de la educación que siguieron gravitando en la construcción de estereotipos.

Paulina Luisi fue una forjadora de la democracia en la medida que bregó junto a otras mujeres para obtener el sufragio femenino y los derechos sociales que permiten que los derechos civiles y políticos dejen de tener apenas un carácter formal. Como maestra fue consciente del papel que

juega la educación en la construcción de la subjetividad, en este caso de la ciudadana. Por ese motivo impulsó cursos y conferencias para elevar el nivel de instrucción y de cultura de las mujeres con el propósito de que se convirtieran en personas críticas y conscientes de su realidad social para poder transformarla.

Cronología

1875 - Nace en Argentina.

1878 - Se traslada con su familia a Paysandú, Uruguay.

1887 - Se trasladan a Montevideo.

1887 - Ingresa a Magisterio.

1890 - Se gradúa de Maestra Normalista.

1891 - Ángel Luisi se naturaliza. Se lo designa pro-secretario de la Presidencia de Tajés.

1893 - Se gradúa de Maestra de 2º grado.

1894-1897 - Ejerce como Maestra.

1897-1913 - Ejerce como profesora en la Escuela Normal.

1899 - Se gradúa de Maestra de 3er grado y Bachiller.

1900 - Comienza los estudios en la Facultad de Medicina.

1904-1908 - Realiza el Internado en Hospitales.

1908 - Se le otorga el título de Doctor en Medicina y Cirugía.

16 Idem.

17 Idem. p. 133.

18 Idem. p. 134.

19 Idem. p. 134.

20 Idem. p. 137.

1910-1930 - Integra el equipo médico escolar.

1913 - Es enviada por José Batlle y Ordóñez a Europa para el Estudio de Higiene Social. Presenta el proyecto "Escuelas del Hogar".

1916 - Participa del Congreso Argentino del Niño, *Primer Congreso Americano del Niño* (Buenos Aires).

1916 - Funda el Consejo Nacional de Mujeres.

1916-1924 - Publica *Acción Femenina*.

1917 - Concorre a la Conferencia Auxiliar de Señoras, Oficina Panamericana de Washington.

1919 - Instituye la Alianza Uruguaya de Mujeres para el Sufragio Femenino.

1919 - Integra el Comité Argentino-Uruguayo de la Federación Abolicionista Internacional.

1919 - Participa como delegada al primer Congreso Internacional de Mujeres Trabajadoras- Washington.

1919 - Inicia la asociación gremial - Unión de Telefonistas femenina.

1920 - Concorre como representante de Uruguay y Portugal en los primeros Congresos Feministas realizados en la ciudad de Christiania (Noruega) y en la de Ginebra (Suiza).

1920 - Concorre a la primera Conferencia de Mujeres Sufragistas en Madrid.

1920-1925 - Concorre como delegada oficial del gobierno a cursos y en-

cuentros de su disciplina realizados en el exterior.

1921 - El 20 de agosto se publica un reportaje en *Caras y Caretas* al regreso de su viaje.

1922 - Participa en el Congreso Educación Moral realizado en Ginebra.

1922 - Concorre como delegada del gobierno a la 4ta. Conferencia Internacional del Trabajo (Sub-Comisión Desocupación) y estudio de la relación entre emigración y trata de blancas.

1922 - Concorre como delegada del gobierno a la comisión consultiva de la Liga de Naciones por el conflicto chino-japonés.

1922 - Deja de integrar la dirección del Consejo Nacional de Mujeres

1923 - Concorre al Congreso Internacional de Mujeres realizado en Roma y es nombrada para integrar el Comité Ejecutivo Internacional.

1923 - A la organización la Alianza Uruguaya de Mujeres para el Sufragio Femenino, se le otorga otro nombre, Alianza Uruguaya de Mujeres, con el objetivo de incluir los derechos económicos. Dicho cambio se realizó en el período de la presidencia de Paulina Luisi.

1923 - Realiza la especialización en París en Dermatología y Enfermedades Venéreas.

1923 - Concorre al Congreso Internacional de Higiene Social y

Educación Profiláctica realizado en París.

1923 - Concorre al Congreso de Municipios para protección de la infancia realizado en Milán.

1924 - Concorre al Congreso Internacional de Sociología realizado en Roma.

1924 - Muere el padre de Paulina.

1925-1930 - Ejerce como Profesora de Higiene Social en la Escuela Normal.

1925 - Paulina Luisi deja el cargo de la secretaría del exterior del Consejo Nacional de Mujeres.

1925 - Concorre al Congreso Internacional por los Derechos de la Mujer realizado en Roma.

1926 - Arriba a Uruguay una delegada del Comité Internacional ante la situación generada con Paulina Luisi y su abandono del cargo.

1926 - Paulina Luisi es designada Presidenta Honoraria por La Asamblea del Consejo Nacional de Mujeres.

1926 - Concorre al Congreso Internacional por los Derechos de la Mujer realizado en París.

1926 - Concorre al Congreso de Medicina, Pedagogía Médica y Sifilografía realizado en Buenos Aires.

1926 - Inicia acciones para promover el voto femenino ante Asambleas Departamentales.

1929 - Concorre al Congreso de Higiene Mental realizado en Río de Janeiro.

1929 - Es designada Vice-presidenta de la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino.

1929 - Concorre al Congreso Internacional por los Derechos de la Mujer realizado en Berlín.

1929-1930 - Se realiza una campaña de recolección de firmas en apoyo del sufragio.

1930 - Se erige un comité mixto integrado por representantes del Consejo Nacional de Mujeres y la Alianza Uruguaya de Mujeres en la cual estaba Paulina Luisi.

1932 - Concorre al Congreso Internacional por los Derechos de la Mujer realizado en Belgrado.

1933 - Concorre al Congreso Internacional por los Derechos de la Mujer realizado en Marsella.

1933 - Concorre al Congreso Internacional sobre Cáncer.

1933 - Golpe de estado de Terra. Paulina Luisi dimite a sus cargos de representación oficial.

1934 - Integra el Comité de Combate contra el Fascismo y la Guerra.

1935 - Concorre al Congreso Internacional por los Derechos de la Mujer realizado en Estambul.

1935 - Instituye la Asociación de Mujeres Universitarias del Uruguay, con sede en Londres.

1935 - Ejerce la presidencia de la Comisión Internacional de Mujeres- Alianza Internacional para los Derechos Civiles y Políticos de la Mujer. (I.W.S.A.)

1936 - Integra la Comisión de Damas de Ayuda al Pueblo Español. Presenta su dimisión por discrepancias con la línea del Partido Comunista que también la integraba.

1937 - Constituye el Comité Pro- casas para Niños de España.

1938 - Realiza una conferencia en el Ateneo: *Dos ideologías y dos culturas, la escuela fascista. el esfuerzo cultural de la democracia española.*

1941 - Concorre como delegada de la Facultad de Medicina al Congreso Internacional de Criminología realizado en Santiago de Chile.

1950 - Fallece el 16 de julio.

Referencias bibliográficas

ARDAO, Arturo. (1962) *Racionalismo y Liberalismo en el Uruguay.* Montevideo, Universidad de la República.

BARCENA, Fernando. (1997) *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política,* Barcelona, Paidós.

BOBBIO, Norberto. (1991) *El tiempo de los derechos,* Madrid. Sistema.

CABRERA, Silvia. (2001) *Paulina Luisi, una socialista para conocer, querer y emular.* Montevideo, Correo Socialista.

CASSINA, Alba. (1989) *Las feministas.* Montevideo, Instituto Nacional del Libro.

CLAPS, Manuel. (1969) *Masones y Liberales.* Montevideo. En la

Enciclopedia Uruguaya, N° 27, pp 127-139.

DUHET, Paule – Marie. (1974) *Las mujeres y la revolución 1789 – 1794.* Barcelona, Península.

DUSSEL, Enrique. (1979) *El método analéctico y la filosofía latinoamericana en América Latina. Dependencia y Liberación,* Bs. As., García Gambeiro.

GIROUX, Henry. (1992) *Teoría y resistencia en educación.* México. S XXI.

HABERMAS, Jürgen. (1999) *La inclusión del otro.* Barcelona, Paidós.

HABERMAS, Jürgen. (1994) *La conciencia moral y acción comunicativa.* Barcelona, Península.

MIGNOLO, Walter. (2001) *Capitalismo y geopolítica del conocimiento,* Buenos Aires, Signo.

ORTEGA, Pedro; MINGUEZ, Ramòn y GIL, Ramòn. (1996) *Valores y educación,* Barcelona, Ariel.

PALERMO, Alicia Itati. (2006) *El acceso de las mujeres a la educación universitaria.* Revista argentina de Sociología, Vol. 4, número 007, p. 11- 46.

ROSEMBLUM, Nancy. (1980) *El liberalismo y la vida moral.* Buenos Aires, Nueva Visión.

VILLANUEVA, Juan José. (2010) *El derecho a la educación en el Derecho Positivo Uruguayo* Revista "Temas" N° 3 año 2, Montevideo, Uruguay, p. 81 -91.

Fuentes

AGN. Particulares caja 346, Foja 4

AGN. Particulares, 250, 8, 141

Aclaraciones

AGN Archivo General de la Nación. Montevideo.



Stefani Quijano

Sin Título